UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACION N° 10/2015

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Adquisición de Productos de Ferretería"**

Nº PAC : **288.012**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **22 días del mes de mayo de 2015**, siendo las 09:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado para la **"Adquisición de Productos de Ferretería"** PAC Nº **288.012**, a través de la modalidad de Contratación Directa.En base al Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2015 del 12/05/2015, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO I		
OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA**	**OBSERVACIÓN**
VENTSERV SRL	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi	No Cumple con los requisitos pertinentes.	NO CUMPLE
***EDV VENTAS Y CIA* de Edgar Daniel Valdez**	No Cumple con los requisitos pertinentes.	NO CUMPLE

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II			
OFERENTE	**SUMA TOTAL DE PRECIOS OFERTADOS EN Gs.**	**SUMA TOTAL DE PRECIOS *EN Gs. con Aplicación* de Margen de Preferencia 20% a favor de productos nacionales**	**OBSERVACIÓN**
VENTSERV SRL	Lote 1 : 11.168.000 Lote 2 : 39.530.500	Lote 1 : 11.201.000 Lote 2 : 39.530.500	

INFORME:

Verificadas las planillas de las ofertas se expresan cuanto sigue:

VENTSERV SRL: cotiza todos los ítems solicitados en los lotes 1 y 2, no se encontraron errores aritméticos que deban ser subsanados y cumplen con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y con el Pliego de Bases y Condiciones en línea general.

LY L COMERCIAL: oferta descalificada debido a que el Formulario N° 1, Formulario de Oferta no ha sido debidamente completado, su oferta se ha elaborado por el total y no por lote como se requiere (verificable en el Acta de Apertura), así también en los ítems 1, 21,22, 27, 29, 30, 31 y 33 correspondiente al Lote 1 ofrece productos sin marca por lo que su evaluación se hace imposible.

En el Lote 2 en el ítem 18 ofrece bienes de consumo sin procedencia y en los ítems 21 y 22 los *precios unitarios son inaceptables debido a que superan ampliamente el precio de mercado, habiendo*

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo
Enc. Ejecución Presupuestaria
Filosofía - UNE

Abog. N.P. Nélida R. Alvarenga C.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Dirección de Administración y Finanzas
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

consignado incluso en el precio unitario y el precio total el mismo monto. En los Ítems en cuestión, la convocante ha solicitado precio unitario por metro.

Una vez realizadas las correcciones aritméticas de la oferta el monto total asciende en:
Lote 1 Gs. **17.050.800.-**
Lote 2 Gs. **351.337. 464.-**
Los datos son verificables en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

EDV VENTAS Y CIA: oferta descalificada debido a que el Formulario N° 1, Formulario de Oferta no ha sido debidamente completado, su oferta se ha elaborado por el total y no por lote como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones (verificable en el Acta de Apertura), Además en varios ítems ofrece producto de marca tramontina de diversas procedencia, siendo que la marca mencionada solo existe de procedencia brasileña.

En el Lote 2 en el ítem 18 ofrece bienes de consumo sin procedencia, además varios productos de la marca Phillips y Panasonic de diversas procedencias y en los ítems 21 y 22 su precio unitario es inaceptable debido al costo elevado y cabe resaltar que figura el mismo precio en unitario y total, siendo en las especificaciones técnicas se ha solicitado precio unitario por metro.

Una vez realizadas las correcciones aritméticas de la oferta el monto total asciende en:
Lote 1 Gs. **18.825.255**
Lote 2 Gs. **360.007.960**

Los datos son verificables en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Las verificaciones realizadas en el marco de la Resolución N° **849/2015**, se deja constancia los siguientes aspectos:

- Pastor Ayala Escurra con C.I.C. N° 1.257.422 y Angelina Irene Ayala Silvano con C.I.C. N° 3.636.621 representantes legales de la empresa VENTSERV SRL, no figuran en el SINARH.

- Luis Enrique Luraghi con C.I.C. N° 2.171.286 figura en el SINARH, así también se constata que al mismo se le ha dado de baja respectivamente en fechas 30/09/2013 y 30/06/2013.

- Edgar Daniel Valdez Mereles con C.I.C. N° 2.659.574, figura en el SINARH como docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este y Catedrático del Ministerio de Educación y Cultura.

Se recomienda que dicha adjudicación sea realizada conforme a lo que establece la Resolución N° 522/15 de conformidad a lo que estipula el art. 34 c. "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, **por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**, además el precio unitario que ofrece el oferente se ajusta dentro del presupuesto destinado para el efecto.

Lic. Victoria Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo
Enc. Ejecución Presupuestaria
Filosofía - UNE

Abog. y N.P. Nélida R. Alvarenga C.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Dirección de Administración y Finanzas
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Se deja constancia, conforme se evidencia en el cuadro comparativo, que los montos totales ofertados en los Lotes 1 y 2 por la empresa **VENTSERV S.R.L** se ha mantenido como la oferta con el precio más bajo luego de haber aplicado el margen de preferencia del 20% a los productos de origen nacional según se establece en el llamado.

Por tanto, conforme a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere una oferta solvente y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado ser adjudicada por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo 34 inciso "c" de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"VENTSERV SRL** sea adjudicada en los **LOTES 1 y 2 por un monto total de 19.939.220** para la provisión de **"Productos de Ferretería"** a la Facultad de Filosofía – UNE. Conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Se recomienda también, adecuarse a lo estipulado en la **Circular N° 03/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y **disminuir las cantidades requeridas** por este llamado **en los Lotes 1 y 2 según se puede apreciar en el Cuadro Adjudicado,** para ajustarse a la disponibilidad según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 140/2015**, en vista a que el precio total de la oferta supera el referido monto.

Siendo las 10:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2015
ID Nº 288012
CONTRATACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERIA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VENTSERV SRL	L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi	EDV VENTAS Y CIA de Edgar Daniel Valdez
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi	EDV VENTAS Y CIA de Edgar Daniel Valdez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
c) Fotocopia simple de la Constancia del RUC – Persona física o jurídica.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO PRESENTO	NO PRESENTO
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y/o recibo de pago de la misma.	CUMPLE	NO PRESENTO
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por *Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario* que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	VENTSERV SRL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en el SIPE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo
Dpto. Ejecución Presupuestaria
Filosofía - UNE

Lic. Nelida P. Alvarenga C.
Dpto. y N.P.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Filosofía
Dirección de Administración y Finanzas
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

II. Otros documentos.	VENTSERV SRL	L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi	EDV VENTAS Y CIA de Edgar Daniel Valdez
Copias de contratos/Orden de Compra y/o facturaciones, según se solicita en el **Anexo B, PUNTO 20 INCISO D**	CUMPLE	NO PRESENTO	NO PRESENTO
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se *aclara que la no presentación de la misma no será causal de* descalificación.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

RESUMEN DE ANALISIS	VENTSERV SRL	L Y L COMERCIAL de Luis Enrique Luraghi	EDV VENTAS Y CIA de Edgar Daniel Valdez
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de U.O.C.
Facultad de Filosofía – U.N.E.